

1. DATOS PERSONALES

- Apellidos:
- Nombre:
- DNI-NIF:
- Fecha y lugar de nacimiento:
- Domicilio:
- C.P., localidad y provincia:
- Tlfno.:

2. MÉRITOS**A. MÉRITOS ACADÉMICOS**

- Universidad de expedición del título:
- Número de Matrículas de honor:
- Número de Sobresalientes:
- Número de Notables:
- Número de aprobados:
- Total Asignaturas:

B. PUBLICACIONES

- Título del libro, editorial, ISBN y fecha:
- Título del artículo, Revista, ISBN y fecha:

C. CURSOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y/O DE INFORMÁTICA

- Denominación:
- Entidad-es organizadora-s:
- N° de horas:

D. PONENCIAS IMPARTIDAS

- Título y fecha:
- Entidad-es organizadora-s:

E. TRABAJOS DE COLABORACIÓN EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y/O PRÁCTICAS EN LAS MISMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El abajo firmante solicita ser admitido en el concurso de referencia y declara ser ciertos los datos consignados en la instancia y aceptar las bases de la convocatoria, así como reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a renunciar, en caso de ser definitivamente seleccionado, a otras becas o ayudas de igual o análoga naturaleza.

En Santander a de de 2006
(Firma)

Excm. Señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales
06/9822

7. OTROS ANUNCIOS

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la ejecución de un cruzamiento con tubería de gas, en el municipio de Hazas de Cesto, expediente número A/39/05653.

Peticionario: Gas Natural Cantabria S.D.G., S.A.
C.I.F. nº: A 39439237.
Domicilio: Avenida Reina Victoria, 2-4- 39004 - Santander (Cantabria).
Nombre del río o corriente: Campiazo.
Punto de emplazamiento: Beranga.

Término Municipal y Provincia: Hazas de Cesto (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para ejecutar un cruzamiento con tubería de gas bajo el cauce del río Campiazo, en Beranga, término municipal de Hazas de Cesto (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Hazas de Cesto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 12 de julio de 2006.-El secretario general, PD, el jefe de Servicio (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/9602

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número D-38/06.

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona a continuación relacionada como denunciada, en la que se daba traslado del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos, por llevar a cabo una actuación que vulnera lo preceptuado en el artículo 33.5 de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma, en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Expediente sancionador: D-38/06.

- Inculpado: Don Norberto Martínez Sáenz.

- Cargos formulados: Estacionamiento de un vehículo en la playa de Trengandín, término municipal de Noja (Cantabria).

Tipificado como infracción administrativa en el artículo 90 i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2g) de la misma, pudiendo ser sancionado con una multa de sesenta euros y diez céntimos (60,10).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose por tanto la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas nº 53 - 3ª planta- Santander.

Lo que se publica, para que de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1.471/1989 de 1 de diciembre, en un plazo de quince (15) días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y Apellidos.

- Nº de D.N.I. o N.I.F.

- Domicilio a efecto de notificaciones.

Santander, 11 de julio de 2006.-El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/9785